

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

148**MADRID NÚMERO 15****EDICTO**

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Ana Isabel Rodríguez Adiego, contra “Kahuna Franchising, Sociedad Limitada”, y “Mudanzas Gil Stauffer, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.098 de 2010, se ha acordado citar a “Kahuna Franchising, Sociedad Limitada”, y “Mudanzas Gil Stauffer, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 27 de octubre de 2010, a las diez y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 15, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Kahuna Franchising, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/39.050/10)